

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 27 de 1998.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 2155/97 resolvió afectar a la Corte Suprema el automotor marca Volkswagen Gol, dominio colocado W - 092.315, secuestrado en la causa N° 50.942 caratulada "GRANTON JOSE R. Y OTRA S/FALSIFICACION DOCUMENTO AUTOMOTOR".

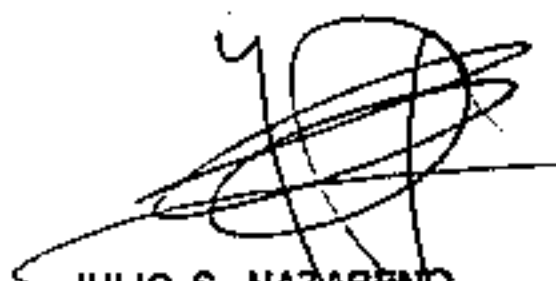
Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio CII 008 al vehículo de referencia.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca Volkswagen Gol, con dominio CII 008.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

U S O O F I C I A L